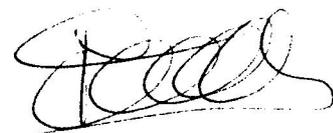


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Tomás CABEZÓN CASAS, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Desde el 4 de agosto de 2020, fecha en la que la Dirección General del Agua aprobó técnicamente el Modificado nº 1, qué plazos ha dado el Ministerio a la empresa adjudicataria para aceptar o rechazar ese modificado? ¿Qué pasos prevé dar el ministerio en caso de que la empresa no acepte el Modificado nº1? ¿Valora el Ministerio iniciar una resolución del contrato?

Madrid, 05 de octubre de 2021



Fdo:
EL DIPUTADO

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

